



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes incluidos en el censo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2016, que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará expuesto en la Oficina de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento, al objeto de que, en su caso, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar por los interesados legítimos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 25 de abril de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1204

BOPSO-53-11052016